



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO
N°. 110013110022 202100513 00

Sobre los memoriales obrantes a folios 12 al 16, el despacho DISPONE:

1. (f, 12-13) No tener en cuenta la notificación realizada al extremo pasivo, como quiera que en el mensaje de datos remitido al juzgado el 25 de agosto de 2021 por la apoderada del actor, no es posible cotejar los documentos remitidos para los efectos del art. 8° del D.L. 806/20.
2. (f, 14-16) Dar por terminado el presente asunto por desistimiento de la demanda presentado por la apoderada del actor a través de mensaje de datos remitido al correo electrónico del Juzgado el 10 de septiembre de 2021 y de conformidad y para los efectos del art. 314 del C.G.P.
3. Archívense las diligencias previa anotación en los sistemas de registro del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

(2)